



## Gobierno afirma que subsidio eléctrico sigue vigente “de acuerdo a la ley y recursos aprobados”

Desde el ministerio de Energía descartaron el fin del subsidio eléctrico y este domingo confirmaron que el beneficio sigue vigente “en los términos establecidos por la ley y conforme a los recursos actualmente aprobados”. Cabe recordar que el subsidio está dirigido principalmente a los hogares más vulnerables del país, pertenecientes al 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares.

A través de un comunicado, desde el gobierno aclararon que la quinta convocatoria está confirmada y que el proceso inicia con la postulación y actualización de datos entre el 26 de mayo



**Desde el gobierno confirmaron que el beneficio del subsidio eléctrico sigue vigente.**

y el 5 de junio de 2026. Posteriormente a eso, aseguran que los resultados estarán disponibles antes de

la segunda semana de agosto. El beneficio comenzaría a aplicarse desde septiembre de 2026, dis-

tribuido en 6 cuotas.

Además, agregan que “los hogares que actualmente reciben el beneficio y mantienen sus condiciones tendrán postulación automática y preferencia, mientras que nuevos postulantes podrán acceder sujeto a disponibilidad presupuestaria”.

Por último, indican que “el Ministerio cuenta una mesa técnica permanente con parlamentarios, tanto de la Cámara de Diputadas y Diputados como del Senado, que sesiona semanalmente, con el objetivo de evaluar mejoras, eventuales extensiones y sostenibilidad del instrumento”.

**Cooperativa**